



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2023-MPRM/A

San Nicolás, 30 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2023.

Que, el Artículo N° 9 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - DESIGNAR como Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza para la implementación del cumplimiento de las metas a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Sellenne Peláez Meléndez
Cargo que ocupa en la Entidad: Asistente de Gerencia Municipal
Correo electrónico: sellenne.pelaez@gmail.com
Teléfono de contacto: 969640864
Teléfono de la Municipalidad: 940138895

ARTÍCULO SEGUNDO: - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

